



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 664-2014-A/MDP

Pangoa, 07 de julio del 2014

**Visto;** El informe N° 371-2014-SGDPM/MDP de fecha 02 de Junio 2014 mediante el cual “Solicita el reconocimiento de los integrantes del comité Ambiental Municipal” y el informe N°012--2014-A/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y medio Ambiente mediante el cual Solicita “ **reconocimiento mediante resolución de alcaldía Comité Ambiental municipal**” donde se reforma la actualización de los integrantes del CAM comité ambiental de la Municipalidad Distrital de Pangoa para el ejercicio fiscal 2014”

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título preliminar de la ley N°27972, las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público, autonomía, económica, política administrativa en asuntos de su competencia.

Que, conforme con el artículo x del título preliminar de la ley orgánica de las municipalidades ley N° 27972 los órganos les promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

Que, así mismo el artículo 113 de la norma antes citada establece que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más mecanismos siguientes ó) participación a través de juntas vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.

Que, de igual forma el artículo 117 referido a los Comités de Gestión refiere a los vecinos tiene derecho de coparticipar a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, por otro lado la misma ley orgánica refiere en su artículo 73 que las municipalidades toman en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital asumen competencias y ejercen sus funciones específicas señaladas en el Cap II de Título v competencias y funciones específicas de los gobiernos locales con carácter exclusivo o compartido en las materias siguientes.

197,21 Km<sup>2</sup>

3431



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



### 3.- Protección y conservación del ambiente:

- 3-1 Formular, Aprobar, Ejecutar y monitorear los planes políticos en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales
- 3.3 Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos los niveles.
- 3.4. Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones.

Que, el artículo 48 del mismo cuerpo legal establece que las municipalidades, en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos ejercen las siguientes funciones

### 2.- Funciones específicas de las Municipalidades distritales.

- 2.2 Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción de promoción social concertada con el gobierno local.

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972- ley organice de Municipalidades, con facultades y atribuciones de que esta investida el despacho de Alcaldía

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** el **COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL** de la **Municipalidad de Pangoa para el ejercicio fiscal 2014** en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución el mismo que estará integrado por las siguiente manera:

### COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANGOA:

#### PRESIDENTE:

Jorge Fernando Herhuay Quintana : Alcalde de la Municipalidad de Pangoa  
Alcalde de la Municipalidad distrito de Pangoa

#### VICEPRESIDENTE:

Hernán Antonio Caravedo Veliz  
Representante de la Municipalidad de san José de Miraflores

#### SECERTARIO TECNICO:

Martin William Vásquez Díaz:

543 543 197 41 K412

342



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Cooperativa Agraria Cafetalera Pangoa

## EQUIPO TECNICO:

Técnico-01: Julián Piñas Angulo  
: Roberto Quispe Escobar (alterno)  
Técnico-02: Lic. Antonio Torres Salinas  
: Elizabeth Campos Mandujano (Alterno)  
Técnico-03 : Ing. Benito Zamora Toledo  
Técnico-04 :Ing. Wilder Ambicho Silva  
Técnico-05 :Sr. Máximo Quinto Laime  
Técnico-06 : Lic. Edwin Huanca Yzarra  
Técnico-07 : Sr. Ever Bran Sinchi Calderón  
Técnico-08 :Sr. Mauricio de la Cruz Casanova  
Técnico-09 : Miguel Ángel Rumiche Quintimari  
Técnico-10 : Lic. Bety Ríos Ramos  
Técnico-11 :Lic. María del Rosario Puente Nolasco  
Técnico-12 : Sr. Cervantes Paz David Joel  
Técnico-13 : Sr. Juan Cuellar Sánchez  
Técnico-14 :Sra. María Luisa Suazo Granados  
Técnico-15 : Sr. Wilmer Escobar Esquivel  
Técnico-16 :Sr Ricardo Veliz Egoavil  
  
Técnico-17: Sr. Walter Alarcón Inga  
Técnico-18: Sr. Silvano Huamán Sedano  
  
Ambiente-19: Walter David Matos Contreras

Hospital de Pangoa

UGEL Pangoa

Oficina Agraria Pangoa

SENASA

Gobernación Pangoa

I.E. N° 30637

CAC. Pangoa

Cooperativa Sonomoro

Rep. De CC.NN del Valle de Pangoa.

I.E. San Martín

I.E. Cooperativa Pangoa

ASEDAP Pangoa

J.A.S.S. San Ramón

EDELSA

Alcalde Deleg. San Ramón de Pangoa

Deleg. Vecinal, Comunal Alto

Señoría

Coord. De Juntas Vecinal

Sub Gerente de Desarrollo

Productivo y Medio Ambiente

Jefe División de Recursos Naturales y Ambientales

**ARTICULO TERCERO.- COMUNIQUESE** a las partes integrantes del Comité de Administración para fines consiguientes y ejercicio de sus funciones dentro del marco Legal que corresponda.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase**

Jorge Enrique Quintana  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE  
PANGOA - JUNIN



89

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
GERENCIA

02 JUN 2014

HORA: 12:53 FOLIO: 07  
EXP: 143 FIRMA: *[Signature]*

## INFORME N° 371-2014-SGDPMA/MDP

A : ARQ. HECTOR PABLO PALOMINO GARCIA  
GERENTE MUNICIPAL

DE : FROILAN JAVIER ALVARADO VEGA  
SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

ASUNTO : SOLICITO RECONOCIMIENTO AL COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANGOA.

REF. : INFORME N° 012-2014-DVRNGA/SGDPMA/MDP

FECHA : PANGOA, 02 DE JUNIO DE 2014

\*\*\*\*\*

A través del presente es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y asimismo manifestar que, habiendo recepcionado el documento de la referencia, presentado por la División de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

Solicito el reconocimiento mediante la emisión de Resolución de Alcaldía al Comité Ambiental Municipal, conformado por las instituciones de base de nuestro distrito, como se detalla en el documento adjunto.

**Adjunto al presente:**

- Documento de la Referencia con 06 folios.

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FROILAN J. ALVARADO VEGA  
SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

PROVEIDO

PASE A: SECRETARIA GENERAL  
PARA: SU FACIONAMIENTO  
DE RESOLUCION DE ALC.

Distribución:  
- Gerencia Municipal.  
- Archivo  
FJAV/mlao

FECHA: 02/06/2014



"Cuando imprimas, hágalo en ambas caras, para evitar y reducir la tala de árboles"

340



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N°012 -2014-DVRNGA/SGDPMA/MDP



A : ING. FROILAN JAVIER ALVARADO VEGA  
SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

DE : MAGDA G. RICCE TORRES  
JEFE DE DIVISIÓN RR.NN. Y GESTION AMBIENTAL

ASUNTO : Solicito Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía-CAM

FECHA : PANGOA, 28 DE MAYO 2014

\*\*\*\*\*

Por medio del presente es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y remitir la actualización de los integrantes de la CAM (Comisión Ambiental Municipal) del presente año, realizados y conformados previos talleres programados con el proyecto DAS.

Por lo tanto para la formalidad y organizativa de los integrantes - CAM se solicita el reconocimiento mediante resolución de alcaldía.

Sin otro particular y es cuanto informo para fines correspondientes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

*[Signature]*

Bach./Ing. Magda G. Ricce Torres  
JEFE DE LA DIVISION DE RR NN  
Y GESTION AMBIENTAL

- Adjunto:
- Copia; integrantes CAM.
  - Acta de conformación de los miembros-CAM.

## COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANGOA

**PRESIDENTE** : Jorge Fernando Herhuay Quintana  
**Alcalde Municipalidad Distrital de Pangoa**

**VICEPRESIDENTE:** Hernán Antonio Caravedo Veliz  
**Representante de la Municipalidad de San José de Miraflores**

**SECRETARIO TECNICO:** Martin William Vásquez Díaz  
**Cooperativa Agraria Cafetalera Pangoa**

### EQUIPO TÉCNICO

**Técnico - 01** : Sr. Julián; Piñas Angulo **Hospital San Martin de Pangoa**  
: Roberto Quispe escobar (alterno)

**Técnico - 02** : Lic. Antonio Torres Salinas **UGEL Pangoa**  
: Elizabeth Campos Mandujano (Alterno)

**Técnico - 03** : Ing. Benito Zambrano Toledo **Oficina Agraria Pangoa**

**Técnico - 04** : Ing. Wilder Ambicho Silva **SENASA**

**Técnico - 05** : Sr. Máximo Quinto Laime **Gobernación Pangoa**

**Técnico - 06** : Lic. Edwin Huanca Yzarra **I.E. N° 30637**  
: Lic. Martha Huanay Sánchez (Alterno)

**Técnico - 07** : Sr. Ever Bran Sinchi Calderón **CAC. Pangoa.**

**Técnico - 08** : Sr. Mauricio de la cruz casanova **Cooperativa Sonomoro**

**Técnico - 09** : Miguel Ángel Rumiche Quintimari **Rep. de CC.NN del Valle de Pangoa**

**Técnico - 10** : Lic. Bety Ríos Ramos **I.E. San Martin**

**Técnico - 11** : Lic. María del Rosario Puente Nolasco **I.E Cooperativo Pangoa**

**Técnico - 12** : Sr. Cervantes Paz David Joel **ASEDAP Pangoa**

**Técnico - 13** : Sr. Juan Cuellar Sánchez **J.A.S.S. San Ramón**

**Técnico - 14** : Sra. María Luisa Suazo granados **EDELSA**

**Técnico - 15** : Sr. Wilmer Escobar Esquivel **Alcalde Deleg. San Ramón de Pangoa**

**Técnico - 16** : Sr. Ricardo Veliz Egoavil **Deleg. Vecinal, Comunal Alto Señoría**

**Técnico - 17** : Sr. Walter Alarcón Inga **Coord. De juntas Vecinal**

**Técnico - 18** : **Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente**  
Silvano Huamán Sedano

**Técnico - 19** : **Jefe de División de Recursos Naturales y Ambientales**  
Walter David Matos Contreras

48

## Segundo taller de actualización Diagnóstico Ambiental local en el Distrito Pangoa

Siendo las diez y cinco de la mañana del día Martes 22 de Abril del año 2014 en el auditorio de la plaza surca de la Municipalidad Distrital de Pangoa Reunidos los representantes de la CAM

se da inicio con este taller con la participación de la Sub Gerencia de desarrollo productivo y medio ambiente el señor freilon Alvarado rega y presentación de las autoridades y damos espacio al ing: Javier Yupanqui Vargas nos da a conocer sobre el Diagnóstico Ambiental y menciona sobre los aspectos generales del Distrito, cobertura de cuenca = 198,288.78 hectáreas de cobertura de cuenca (31.99%) tenemos los principales ríos y sus problemas río en, Donomayo, Anapoti, Montoro, Wazamari, Pangoa, etc. en el año 2002 se evaluó diferentes ríos, el agua para el consumo humano el 44% de las poblaciones toman agua entubada menciona que existen 31 puestos de salud en el distrito (20 administrados) seguidamente se tiene la intervención del señor Ercan Conabido menciona sobre el manejo del agua y responde el señor Julian Pizaro responsable del Hospital menciona que se presenta un presupuesto para apoyar con dinero alguna acción con el taller en Lima plan integral de residuos sólidos la población consume más de 18 toneladas, el almacenamiento de residuos sólidos, etc. y menciona que se debe tener un plan.

47

Resolución. Asimismo, seguidamente se sigue con el tema el  
 tema del agua el uso de tierras y predios de las que,  
 la tasa de explotación a nivel provincial es de 12 mil hectáreas  
 por año hasta el 2008 ya se han ido deteriorando para el  
 2024 con aumentos mas, nuestra vulnerabilidad frente a efectos  
 del cambio climático consiste dependencia alta de actividades  
 primarias. Diversidad Biológica principales problemas con la flora  
 y fauna, el tema de energía la potencial hidroenergética en el  
 Ene Embio. Gobernanza Ambiental, diagnósticos y el plan la  
 CAM se encuentra debilitada y no ejerce sus funciones a cabalidad.  
 tenemos la intervención del profesor Antonio Torres quien representa  
 a la UGEL ponga menciona que es muy importante para los miembros  
 de la CAM seguidamente tenemos la intervención del señor Walter  
 Alarcón que representa a los puntos vecinales menciona la propuesta  
 al señor Hernán Coronado para el secretario de la CAM a si mismo  
 los miembros de la CAM que nos vamos reunir el día viernes 2 de  
 mayo. Así mismo se conforma el vicepresidente y el secretario  
 vicepresidente es el señor: Coronado Veliz Hernán Antonio y el  
 secretario es el señor Vargas Dios Martín Wilión así  
 mismo acordando con la Comisión Ambiental Municipal  
 local con la presencia de los siguientes señores:

- Presidente : Otiel Angel Eguañil Montinos
- Vicepresidente : Hernán Antonio Coronado Veliz
- Secretario : Martín Wilión Vargas Dios
  - : Esperanza Leoncio Castillo
  - : Eduvín Huamán Yzama
  - : Antonio Tony Dalinos
  - : Julián Piños Angulo
  - : Walter Alarcón Inga
  - : Otiel Angel Eguañil Montinos

336

22

49

Cam:

06140374

ASEDAP.

*[Handwritten signature]*  
COORDINADOR. J.V.

*[Handwritten signature]*

21012921

Iglesias

*[Handwritten signature]*

19953984

H.S. de P.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

TEC 80687



*[Handwritten signature]*

Zilda M. Lambert Villalón  
REGIDORA

*[Handwritten signature]*  
DENNA

*[Handwritten signature]*  
Dakguro. Tec. Rongos J. Pongos.

LEMI

*[Handwritten signature]*  
Reserva Municipal  
C.P. Salsos Municipios  
Pasobá.  
st. Chiriquí.

*[Handwritten signature]*  
TEC. RONGA

Unidad 40770613  
CAC. Pongos.